



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria de fecha tres de Noviembre de dos mil catorce, se ha resuelto:

68. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2014".

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato del "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2014", tramitado mediante Procedimiento Negociado Sin Publicidad y por concurso.

Resultando que por informe del Técnico Municipal se proponía la adjudicación del concurso a la oferta presentada por "PORGESA, S. A." , al haber obtenido mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el contrato.

Resultando que ésta se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y habiendo constituido la garantía definitiva con fecha de carta de pago de 30/10/2014.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2014", por procedimiento negociado sin publicidad mediante concurso, previsto y regulado en el TRLCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación del contrato de suministro y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 151 TRLCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes favorables emitidos, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad acuerda:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato del "SUMINISTRO Y MONTAJE, MEDIANTE ARRENDAMIENTO, DE LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA PARA LA NAVIDAD 2014" a la entidad "PORGESA, S. A.", por un precio de VEINTISEIS MIL QUINIENTOS EUROS (26.500,00 €) más el I.V.A. correspondiente por importe de CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS (5.565,00€). Por consiguiente se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, 4 de Noviembre de 2014



El Secretario